



Expediente n.º: 589/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos, **Psicólogo/a**
(Personal Laboral, régimen interinidad)

Fecha de iniciación: 26/06/2024

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 28/2025 de fecha 14/01/2025 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de Psicólogo/a, vacante en el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, así como Tribunal y fecha de la convocatoria, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	28 de Junio 2024
Providencia de Alcaldía	09 de Julio 2024
Informe de Secretaría	26 de Julio 2024
Bases Generales de la Convocatoria	06 de Agosto 2024
Informe-Propuesta de Secretaría	06 de Agosto 2024
Informe de Fiscalización	26 de Julio 2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	06 de Agosto 2024
Anuncio BOP n.º 155	09 de Agosto 2024
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos 777/2024	18 de Septiembre 2024
Anuncio BOP 186	24 de Septiembre 2024
Anuncio en sede Electrónica lista provisional de admitidos y excluidos	24 de Septiembre 2024
Certificado de Auditoría de publicación en sede electrónica	01 de Octubre 2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Número de identificación	05/LF
Denominación del puesto	Psicólogo
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	A/A1
Naturaleza	Personal Laboral
Unidad/Área	Concejalía de Bienestar Social
Titulación exigible	Base N.º 3
Sistema selectivo	Oposición
Jornada	Completa
Retribuciones básicas	1.326,90 €/mes

Gov. Validación: 4D4NLPKEL26G6GZHM4JLE
 Verificación: https://villamanriquedeacondesa.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)
 Alcaldé
 Fecha Firma: 15/01/2025
 HASH: f8b8c8b89377608fac1804d02005b



Complemento de puesto	1.136,18 €/mes
Pagas	14
Nº de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar la siguiente alegación presentada:

Registro de entrada	NIF	NOMBRE
2024-E-RE-1133 2024-E-RE-1151	***0346*-*	GIMÉNEZ DE ARAGÓN MORENO, BEATRIZ

SEGUNDO: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	DNI	ADMITIDO
RODRÍGUEZ SUÁREZ, M. ^ª DEL CARMEN	***4177*-*	SÍ
GUERRERO GARCÍA, ROSA	***9717*-*	SÍ
MÁRQUEZ BEDOYA, NAZARET	***7786*-*	SÍ
GÁMEZ MONROY, LAURA MARÍA	***9896*-*	SÍ
LÓPEZ FERNÁNDEZ, NURIA	***6201*-*	SÍ
ANGUAS BECERRIL, ISABEL	***4459*-*	SÍ
MUÑOZ MONTERO, NOEMÍ	***2212*-*	SÍ
ROMERO PÉREZ, XIOMARA	***8680*-*	SÍ
GARCÍA MORÓN, PATRICIA	***5147*-*	SÍ
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ARACELI	***2923*-*	SÍ
GIMÉNEZ DE ARAGÓN MORENO, BEATRIZ	***0346*-*	SÍ

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
PEREA NAVAS, ANA ROCIO	***0547*-*	***
CABALLERO DELGADO, MARÍA	***4708*-*	*
BURGOS BENÍTEZ, FRANCISCA	***5491*-*	*** y *

Cód. Validación: 4DANLPKELJ2CGXGGZHM4JLE
 Verificación: <https://villamanriquedecondesa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





CAUSAS DE EXCLUSIÓN		FORMA DE SUBSANACIÓN
*	No justifica haber agotado o no estar percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo	Presentar certificado del SEPE de no haber obtenido ingresos por prestaciones económicas de subsidio por desempleo, un mes antes a la fecha final de presentación de solicitud en este procedimiento (importe por periodos), o durante todo el ejercicio 2024. Podrá obtener dicho certificado en la siguiente dirección electrónica (https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/CertificadosPr estaWeb.do)
**	No justifica la situación de demanda de empleo en el momento de la presentación de la solicitud ni justifica haber agotado o no estar percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo durante el plazo de un mes antes a la fecha de la convocatoria de las pruebas selectivas	Presentar documento acreditativo de estar inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo, o para mejora del mismo Y certificado del SEPE de no haber obtenido ingresos por prestaciones económicas de subsidio por desempleo, un mes antes a la fecha final de presentación de solicitud en este procedimiento (importe por periodos), o durante todo el ejercicio 2024. Podrá obtener dicho certificado en la siguiente dirección electrónica (https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/Cer tificado sPrestaWeb.do)
***	No aporta el Anexo I (Solicitud) correctamente relleno	Presentar Anexo I correctamente relleno

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Presidente	D. Fco. Javier Valera Soria (Secretario-Interventor de la Corporación) o quien legalmente le sustituya
Presidente Suplente	D. Borja Rebollo Usunáriz
Vocal 1º	Dª Concepción Anguas Ortiz
Vocal 1º Suplente	D. Guillermo Alameda Martín
Vocal 2º	Dª Francisca Mantecón Delgado
Vocal 2º Suplente	Dª Inés Díaz Díaz
Vocal 3º	Dª Cinta Domínguez Gil
Vocal 3º Suplente	Dª Rocio Z. Ruiz Muñoz
Vocal 4º	D. Antonio Franco Marín
Vocal 4º Suplente	D. Pablo Romero Gómez
Secretario del Tribunal	Dña. Dolores Carrasco Bernal
Secretario del Tribunal Suplente	D. José Antonio Pérez Lozano

CUARTO.- La realización de la prueba/ejercicio práctica/o escrita/o tendrá lugar el día **04 de Febrero de 2025, a las 10,00 horas**; el ejercicio será leído posteriormente en sesión pública por el aspirante el día **11 de Febrero 2025 a las 10,00 horas**, ambos días en el **Salón de Usos Múltiples de Villamanrique de la Condesa (Recinto Ferial)**, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Cód. Validación: 4DANLPKELJ2CGGGZHM4JLE
 Verificación: <https://villamanriquedecondesa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





QUINTO.- Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer y único ejercicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4D4NLPKELJ2CGXGGZHM4JELE
 Verificación: <https://villamanrique delacondesa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

